

# POSICIONES POLITICAS Y SOCIALES DE UCD Y PSOE

Unión de Centro Democrático y Partido Socialista Obrero Español han sido las dos fuerzas políticas que mayoritariamente han acaparado los votos del electorado español. Según sus programas y declaraciones respectivas, éstas son algunas de sus posiciones en temas político-constitucionales, de enseñanza, política agraria, Seguridad Social y vivienda:

## POLITICA

### Unión de Centro Democrático

- Cortes constituyentes, que deben continuar su labor una vez redactada la nueva Constitución.
- Constitución lo más corta posible, en la que se determinen los derechos y libertades y sus garantías.
- Reconoce las peculiaridades de los pueblos de España y sus necesidades de autonomía. La institucionalización de las regiones en la forma que decidan las Cortes y de acuerdo con la voluntad soberana del pueblo español es tarea fundamental en el programa de UCD.
- La Monarquía es la mejor forma de Gobierno para España. La Corona es garantía de estabilidad e instrumento moderador de la actividad política y de las demandas sociales.
- Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Consejo del Reino: podría admitirse como órgano meramente asesor y consultivo.

### Partido Socialista Obrero Español

- Cortes constituyentes, cuya labor, en principio, debe limitarse a la tarea constitucional.
- Constitución breve, clara y flexible, con posibilidad de avanzar, en función de la voluntad popular, por la vía de la socialización.
- Constitución abierta que pueda complementarse con los diversos estatutos de autonomía y adaptarse a las necesidades que exijan las circunstancias concretas. Fórmula que combine la autonomía de cada nacionalidad y región con unas instituciones en el plano político y en el plano económico capaces de asegurar la solidaridad entre todos los ciudadanos del país.
- Republicano en principio, entiende que el tema de la forma de Estado debe discutirse en las nuevas Cortes y ser refrendado popularmente. No está, sin embargo, en la línea de hacer un republicanismo fervoroso como cuestión de primer orden. Valora positivamente el que la Monarquía haya contribuido a hacer posible el tránsito hacia la democracia.
- Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Debe suprimirse el Consejo del Reino.

## ENSEÑANZA

Concibe la cultura como un derecho irrenunciable que debe ser protegido por el Estado y la educación como el más importante servicio público. Proclama la necesidad de la libertad de educación, la gratuidad de la enseñanza, al menos a nivel de EGB; la igualdad de oportunidades en los otros niveles, el derecho de los padres a determinar la educación de sus hijos y el control de las familias sobre los centros docentes.

El objetivo fundamental en materia de educación es la consolidación de una enseñanza democrática. Propone una enseñanza pública—que no significa estatalizada—que garantice la igualdad de oportunidades para todos los alumnos; una enseñanza gratuita tanto en matriculas de los centros como en el material didáctico y transportes; una enseñanza laica que asegure la libertad de religión, objetiva, libre, abierta, próxima a la realidad y disfrutada por todas las capas sociales.

## REFORMA FISCAL

Para cumplir las grandes obligaciones de la comunidad hace falta dinero. Dinero que ha de obtenerse de quienes más tienen para revertir en beneficios a la colectividad. La reforma fiscal se entiende como vital para el éxito del programa de saneamiento económico. La tarea más urgente es la lucha contra el fraude implantando en determinadas zonas el impuesto sobre la renta, que hoy recae sobre los ingresos medios, y la revisión de diversas figuras del impuesto.

Propone: crear la figura penal del delito fiscal para acabar con el fraude del régimen anterior; estructurar el sistema fiscal gravando la capacidad de pago de los contribuyentes por cinco vías diferentes, que son la renta personal, los beneficios empresariales, el patrimonio neto, las sucesiones y el impuesto sobre el valor añadido.

## SEGURIDAD SOCIAL

● Su programa establece la plena integración de los presupuestos consolidados del sector público, así como una revisión del sistema de provisiones basado en la aplicación del crecimiento de las prestaciones económicas de limitaciones similares a las que se establezcan para el crecimiento de las rentas salariales y una revisión de prestaciones farmacéuticas. En la financiación propone una sustitución gradual del actual sistema de cotización que funciona como un impuesto sobre la nómina por otro en el que la financiación se obtenga mediante impuestos indirectos que no penalicen a la empresa intensiva en trabajo y que sean desgravables en la exportación. Postula, además, una congelación de los tipos de cotización a sus actuales niveles y una limitación del crecimiento de las bases a los mismos porcentajes que se establecen para los salarios, aplicando integralmente dichos incrementos sobre las bases complementarias, dejando bloqueadas las tarifas.

● Todo miembro de la sociedad española, cualquiera que sea su condición, tendrá derecho a recibir de la Seguridad Social asistencia médica en caso de enfermedad y a percibir unos ingresos mínimos cuando no pueda trabajar por razón de edad, salud o falta de trabajo. La financiación de la Seguridad Social se haría con cargo a los presupuestos generales del Estado para impedir así que el pago de la Seguridad Social sirva de excusa a las empresas para no ampliar los puestos de trabajo. Las pensiones, seguros de pago y ayudas familiares asegurarán un ingreso mínimo no inferior al salario mínimo de ochocientas pesetas diarias.

## POLITICA AGRARIA

Todos los esfuerzos tendrán que orientarse en crear una empresa agraria rentable y viable. Fomentarán una política de abastecimientos que sustituyan la importación. Se propugna también la reducción de los costos por medio de subvenciones, el desarrollo ganadero, reforma de la Ordenanza Laboral del Campo, mejora del medio rural en todos los aspectos y el desarrollo del movimiento cooperativo.

Sus bases son: lograr la equiparación de los campesinos con los demás trabajadores, declarando la agricultura sector prioritario; conseguir mayor capacidad de empleo en el medio rural; alcanzar mayor eficacia técnico-económica en los procesos de producción y distribución en los productos agropecuarios; expropiación con indemnización de latifundios con baja rentabilidad y transformación de minifundios por la acción cooperativista; el crédito agrícola se destinará a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos; eliminación del destajo en el trabajo agrícola; seguro de cosechas, cuyos costes se cubrirán en parte por aportaciones estatales, y potenciación de los procedimientos para salvar los riesgos de plagas y enfermedades.

## VIVIENDA

Una política fiscal y, en su caso, de expropiaciones, procurará evitar la especulación. El Estado facilitará el acceso a la propiedad de la vivienda familiar mediante la creación de créditos a largo plazo y la socialización precisa del suelo urbanizable. Promoverá agrupaciones que construyan sus propias viviendas, una política de arrendamientos accesibles y la potenciación de las asociaciones de vecinos.

Defenderá una política dirigida a conseguir una mayor intervención de los municipios en el campo de la vivienda social, así como una nueva política urbanística, a fin de lograr barrios de dimensiones y características humanas. Las urbanizaciones deben responder a los intereses de los habitantes y no de la especulación de los terrenos. Propone: la revisión del "stock" de viviendas para evitar las que estén deshabitadas; dará prioridad a la creación de suelo urbano con destino a viviendas sociales, que serán cedidas a los usuarios a través de alquileres módicos o adquiridas mediante crédito hipotecario de la Banca oficial.